



AYUNTAMIENTO DE MANZANARES
SECRETARÍA (PERSONAL).

ANUNCIO

Mediante el presente se pone en conocimiento de los interesados que esta Alcaldía-Presidencia ha dictado con esta fecha, entre otras, la siguiente resolución:

“Habiéndose acreditado la necesidad y urgencia de contratar a un/a trabajador/a con categoría profesional de Grado o Diplomado/a Universitario/a en Enfermería por la Concejalía de Deportes de este Ayuntamiento, se ha procedido a comprobar la disponibilidad de las personas que conforman la Bolsa de Empleo existente de dicha categoría profesional y comprobando, que a esta fecha ninguno de ellos se encuentra disponible. Siendo necesario tramitar oferta genérica, ante la Oficina de Empleo de Manzanares, a fin de proceder a tramitar un proceso de urgencia para seleccionar a las personas más idóneas, dada la necesidad de personal con esta categoría laboral, con destino a la Concejalía de Deportes

Por tanto, en uso de las atribuciones que se me confieren en la Ley 7/85, de 2 de abril y demás legislación aplicable, mediante el presente;

RESUELVO:

1º.- Convocar un proceso selectivo de urgencia para la constitución de bolsa de empleo de Grado o Diplomado/a Universitario/a en Enfermería del Ayuntamiento de Manzanares con destino a cubrir necesidades puntuales de personal en actividades promovidas por la Concejalía de Deportes de este Ayuntamiento.

Para ser admitidos/as los/as aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- 1.- Ser español/a o extranjero/a con residencia legal y permiso para trabajar en España.
 - 2.- Estar en posesión de la titulación académica exigida: Grado o Diplomatura Universitaria en Enfermería o equivalente
 - 3.- No haber sido separado/a del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas.
 - 4.- No estar incurso/a en causa de incapacidad o incompatibilidad, para la prestación del servicio derivado de este proceso selectivo.
 - 5.- No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones del puesto de trabajo.
- Los requisitos habrán de reunirse, en cualquier caso, en la fecha de contratación laboral.

2º.- Este proceso selectivo se llevará a cabo mediante valoración de Currículum y entrevista de los aspirantes por una Comisión de valoración constituida al efecto, teniendo en cuenta la experiencia, formación y mejor adaptación de los aspirantes a los puestos a cubrir.

Los/as participantes serán puntuados de a 0 a 10 puntos , sin que dicha puntuación tenga carácter eliminatorio. El orden de llamamiento para la contratación laboral vendrá determinado por la puntuación alcanzada por los/as aspirantes en este proceso.

3º.- Las personas interesadas habrán de presentar instancia dirigida al Sr Alcalde solicitando participar en este proceso selectivo, a la que acompañarán la siguiente documentación:

Original y copia del DNI o NIE y pasaporte (en su caso) , currículum vitae y copia del Título Universitario de Grado/ Diplomado/a Universitario/a en Enfermería o equivalente

Esta convocatoria se hará pública mediante la página web municipal y tablón de anuncios, a fin de que aquellas personas interesadas, que reúnan los requisitos de titulación y los demás requisitos para el acceso a empleos públicos por la legislación vigente, puedan presentar instancia a la que adjuntarán su currículum vitae, solicitando participar en este proceso selectivo de urgencia.

Se tomará como base el resultado de la oferta genérica de empleo tramitada ante la Oficina de Empleo de Manzanares.

El plazo para presentación de instancias y currículum permanecerá abierto desde el momento de la publicación de la presente convocatoria hasta las 14,00 horas del día 8 de Agosto de 2017, pudiendo efectuarse mediante personación en las oficinas de la Casa de la Juventud, Área de Deportes sito en C/ Pérez Galdós, S/N, de Manzanares, de 09:00 a 14:00 horas, y por los demás medios previstos en la legislación administrativa vigente.

La lista provisional de admitidos será publicada el 9 de agosto de 2017, . En caso de que no se presenten reclamaciones o alegaciones dentro del plazo antes indicado, la lista provisional quedará elevada a definitiva.

4º.- La entrevista tendrá lugar el 10 de Agosto de 2017 , jueves , a partir de las 9:00 horas , en la Casa de la Juventud, Área de Deportes de Manzanares , sito en C/ Pérez Galdós , S/N , de Manzanares

5º.- La Comisión de Valoración estará formada por las siguientes empleados/as municipales:

-Presidente: D. Antonio Ballesteros Sánchez-Migallón

-Secretaria: D^a Carmen López de la Vieja

-Vocal: D^a Josefa Sánchez de Pablo Torres

-Vocal: D^a. Manuela Muñoz Sánchez

-Vocal: D^a. Santos Catalán Jiménez

En Manzanares, a 2 de Agosto 2017

El Alcalde;

